Alistan anteproyecto de Ley sobre bienestar animal

31/10/2014

El país requiere de una norma jurídica para garantizar la protección de la fauna que esperamos concluir en 2014 o en los primeros meses de 2015, informó en declaraciones exclusiva a la AIN la Doctora en Ciencias Veterinarias María Gloria Vidal Rivalta, presidenta de la Comisión Nacional de Bienestar Animal (CNBA).

Precisó que la legislación y su aplicación pueden contribuir a eliminar en algunos casos o minimizar en otros las formas de maltrato a la variedad de especies existentes en la nación.

Sin embargo, aclaró que más allá del nuevo Código que preparan especialistas de su grupo de trabajo, es imprescindible que cada persona sienta la responsabilidad que reclama su cuidado por estar muy vinculados a ellos.

Mencionó los casos de los poseedores de mascotas, o trabajan con estas, los que se utilizan en la producción pecuaria, en laboratorios, en acuarios y zoológicos y cocheros.

Comentó también que trabajan en la adopción de una estrategia regional de bienandanza de las Américas, propiciada por la Organización Mundial de Sanidad Animal, conocida por las siglas de OIE debido a mantener el nombre original de Oficina Internacional de Epizootias desde su fundación en Francia en 1924.

Subrayó el interés de introducir en la Isla las experiencias de ese tipo, por contener acciones de carácter científico, en el campo de la investigación, la docencia y la educación pública.

La CNB surgió en 2011 con la incorporación de representantes de médicos especializados, biólogos y juristas, con sede en el Instituto de Medicina Veterinaria, en La Habana.

Vidal Rivalta es una de las profesionales que participaron en el II Taller sobre el adulto mayor y el medio ambiente, auspiciado por la Sociedad Económica de Amigos del País, creada durante la colonia para apoyar el crecimiento de la economía, la cultura, la educación y la sociedad.